

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISION DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
10.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

LUNES 31 DE MARZO 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

—A las 10:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas que se encuentran presentes de manera presencial en la comisión.

Congresista Ruth Luque, buenos días.

También, saludamos a los congresistas que se encuentran conectados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Así que, por favor, señor secretario, vamos a iniciar la sesión haciendo el registro de asistencia de los señores congresistas presentes.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su venia, señora presidenta, procederemos a pasar la asistencia de la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Dávila Atanasio Pasión (); congresista Dávila Atanasio, Pasión (); congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presente.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Espinoza Vargas, Darwin ().

El congresista Medina Minaya Esdras, por intermedio del chat, a las 10 y uno declara presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Espinoza Vargas, Darwin, a las 10 y uno declara su asistencia por intermedio del chat.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis ().

El congresista Roberto Sánchez a las 10:01 horas declara su asistencia por intermedio del chat.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Flores Ruíz.

La congresista Lady Camones, por intermedio del chat, también declara su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, Idelso (); congresista García Correa, Idelso. Por intermedio del chat, a las 10:02 horas declara su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Jeri Oré, José Enrique, a las diez y dos declara su asistencia.

Congresista Luque Ibarra, Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El congresista Morante Figari ha solicitado licencia.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo (); Congresista Pazo Nunura ().

A las diez y trece, el congresista Varas y la congresista Zeta Chunga han declarado su asistencia.

Congresista Portero López, Hilda (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Taipe Coronado; congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas, Rosio (), congresista Torres Salinas, Rosio.

La congresista Torres Salinas a las 10:04 horas por intermedio del chat declara su asistencia.

Segundo llamado:

Congresista Dávila Atanacio (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Taipe Coronado ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con la congresista Taipe Coronado y el congresista Jose Pazo Nunura, tenemos 16 congresistas en sala; tiene usted el *quorum* reglamentario, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Contando con el *quorum* reglamentario, se da por iniciada la sesión, siendo las 10 horas con 6 minutos, con fecha 31 de marzo de 2025.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Asistencia, por favor, Dávila Atanacio, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Considerar la asistencia del congresista Dávila Atanacio.

Considerado, congresista.

Vamos a pasar a la aprobación del acta.

Señores congresistas, el acta de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas se ha remitido a sus despachos para conocimiento.

Si algún congresista tiene alguna objeción, sírvase a informarlo. En caso contrario, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si algún congresista tiene interés en algún documento, puede solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Le damos la bienvenida al señor congresista José Elías, que se encuentra de manera presencial.

Asimismo, debemos dar cuenta de que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión. Al respecto, se dan por admitidos los proyectos.

Se ha elevado y elaborado el informe de admisibilidad donde se están solicitando las opiniones pertinentes y continuarán sus procedimientos reglamentarios para lo que corresponde y la elaboración de su expediente técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estación informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún señor congresista desea realizar algún informe? Por favor, solicite el uso de la palabra.

Le damos el uso de la palabra al congresista Miguel Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señora vicepresidenta. Un saludo a nuestra congresista, acá en presencia y, bueno, a todos los congresistas que están conectados virtualmente. Lo mismo también a nuestro congresista que está presente y a todos los presentes aquí en la sala, especialmente también a los señores de la Asociación de Maricultores de Sechura, en los cuales representa su presidente, don Agustín, y el gerente José Aldana y los miembros que le acompañan.

El informe, señorita presidenta, sería una propuesta de un taller nacional de análisis temático de la Ley 31749. Dos años después, se ha tomado conocimiento sobre las diversas manifestaciones de los representantes de los gremios de pescadores artesanales del norte, centro y sur y de la costa peruana, referentes a sus preocupaciones frente al escenario de conflictividad generado por las posiciones gremiales a favor o en contra de la implementación efectiva de la Ley 31749, ley que busca reconocer y preservar la pesca tradicional, ancestral y artesanal dentro de las cinco millas marítimas peruanas.

A fin de atender la demanda de los gremios de pescadores artesanales, en mi calidad de miembro titular de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, informo la recesión del Taller Nacional "Análisis Temático de la Ley 31749, dos años después", en el cual pido también su participación.

Y qué mejor, señorita presidenta, que llevar este taller a nuestra región de Piura o a la ciudad de Piura. Será un espacio que permitirá analizar y discutir los avances en la implementación efectiva de la Ley 31749, que busca reconocer y preservar la pesca tradicional, ancestral y artesanal. También el estado del arte y el conocimiento científico, así como el tecnológico, oportuno para la toma de decisiones en el ámbito de las cinco millas marítimas. Las percepciones de los usuarios sobre su rol para asegurar la sostenibilidad y buena gobernanza.

Con la participación del Ministerio de Producción, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, el Instituto del Mar del Perú, el Colegio de Ingenieros del Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las Direcciones y Gerencias Regionales de la Producción, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, la Sociedad Nacional de Industria, la Sociedad Nacional de Pesquería y los mismos representantes de los pescadores artesanales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La fecha prevista es para el viernes 11 de abril de 2025, a las 9:00 a.m. Usted tiene la disponibilidad de ver el día y la hora y, conjuntamente a través del despacho con la Comisión de Producción, la cual usted preside, podemos coordinar la fecha, hora y lugar para llevar a cabo este taller.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miguel Ciccía.

Se harán las articulaciones respectivas para poder sentarnos tanto con los funcionarios del Ministerio de Producción como con nuestros hermanos pescadores.

Le damos el uso de la palabra al congresista José Elías.

Tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta. Señora congresista, señores congresistas, señores.

Yo represento al Perú, como todos nosotros, pero también represento de manera focalizada a la región Ica.

Tenemos un problema muy grande en Marcona. Marcona es el único lugar del Perú donde tenemos el erizo rojo, una maravilla que es protegida por los pescadores artesanales, por la gente que va a pescar; respetan las vedas. Sin embargo, ha habido una avalancha de personas que no son pescadores y que han llegado, incluso, a tirar dinamita para sacar el erizo en grandes cantidades, depredando la zona.

Alerto al gobernador regional de Ica, por intermedio de la presidencia, alerto al alcalde distrital de Marcona y a la Policía Nacional del Perú de la región Ica, porque esto es un atropello que están teniendo los pescadores artesanales, quienes saben respetar su veda y quieren mucho a lo que les da de comer: el erizo rojo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Elías.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presidenta, si me permite.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Miguel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señorita presidenta.

Claro, en semana de representación, pero exactamente el último sábado he tenido una reunión con pescadores artesanales de Sechura. Dentro de la conversación o reunión que hemos tenido, me ha precisado el señor Carlos que ha presentado ante el Poder Judicial una medida cautelar sobre la Ley 31749. Entonces, el compromiso que tenía era informarle a usted o a la comisión para que conozcan que hay una medida cautelar en el Poder Judicial.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— ¿Podría repetir, congresista Ciccía, cuál es el...?

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, es un informe, como le digo, a través de una reunión en la cual me han manifestado que el señor Carlos Purisaca ha presentado ante el Poder Judicial una medida cautelar sobre la Ley 31749. El resultado todavía no está admitido, estará en trámite su admisión y, conforme al proceso, el seguimiento o la información que me den, le haré el informe respectivo a la comisión o a su presidencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Bueno, en realidad, creo que ya hubo un caso en el Congreso respecto a ello, sobre ir a través de esta instancia a querer cautelar o poner una medida cautelar respecto a los proyectos de ley, cuando el órgano que debe decidir si es o no es, es el Tribunal Constitucional. O sea, los proyectos de ley deben seguir su curso. Si creemos, como ciudadanos, que los proyectos de ley o una ley son totalmente inconstitucionales, pues eso se ve en los fueros del Tribunal Constitucional.

Entonces, si eran esas prácticas de un Poder Judicial, lamentablemente, en su momento se dio una mala práctica, pero también ya el tribunal se ha pronunciado. O sea, las competencias... creo que zapatero a su zapato, (2) ¿no?

Bueno, si no existe ningún...

Congresista Ruth Luque tiene el uso de la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidenta, muy buenos días.

Sobre este punto, presidenta, sí sugeriría que podamos tener mejor información de qué se trata esa medida cautelar, más allá de que yo coincido en que, cuando hay una ley, efectivamente no debería inmediatamente cuestionarse; por lo menos debería permitirse su implementación. Pero sí sería importante conocer en qué sentido y sobre qué contenidos tiene que ver dicha medida cautelar que ha informado el congresista, o no sé quiénes van a ser.

Gracias.

El señor .— Señorita presidenta, señorita congresista, lo que puedo quedar comprometido a la comisión es que me entreguen la copia de esta medida cautelar y entregarla a la comisión para que en una próxima sesión usted pueda informar o dar conocimiento o ver de esa medida que se va a hacer.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sería importante que sustenten la comisión cuáles serían los inconvenientes, o sea, por qué motivo llevó al ciudadano o a los ciudadanos a presentar esa medida cautelar. Tal propuesta legislativa o ley, ¿qué cosa está

DOCUMENTO DE TRABAJO

tentando? Eso es para que pueda ser debatida, discutida en la Comisión.

Las puertas de la Comisión están abiertas para escuchar, atender, y en todo caso, si existen algunos errores, ¿por qué no corregirlos? Nada está escrito en piedra. Todo se puede corregir mientras tengamos esa predisposición y voluntad.

¿Algún congresista que desea hacer uso de la palabra?

Bueno, no habiendo más participantes, pasamos al tercer punto, estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, si desean hacer algún pedido a la comisión, por favor, tienen el uso de la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Miguel Ciccía tiene el uso de la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Por favor, ya había informado que se encuentra acá nuestro presidente de la Asociación de Maricultores de Sechura, así como su gerente, el señor José Aldana, y, bueno, miembros de esta asociación tan representativa en Sechura y con gran importancia, dedicados a la maricultura y siendo, a nivel de exportación, terceros a nivel mundial.

Entonces, mi pedido es que se le dé el espacio y tengan la oportunidad de que directamente tome la palabra el señor presidente de la asociación y el gerente.

Eso, señorita presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

¿Alguien, algún congresista más que desea hacer un pedido?

En atención, antes de pasar al Orden del Día, por favor considerar la asistencia del congresista Huamán Coronado. Señor secretario técnico, gracias.

Ante el pedido del señor congresista Ciccía Vásquez, Miguel, vamos a ceder el uso de la palabra. En este caso, el presidente y su gerente, por favor, quisiera que se presenten con sus cargos y su nombre completo de cada uno. Y hagan, como máximo, cinco minutos cada uno, si así lo requieren, el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor Agustín Matías Navarro.— Buenos días con todos.

Yo soy Agustín Matías Navarro, presidente del Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, señores congresistas, reciban el saludo de la región Piura, especialmente de la provincia de Sechura.

Debo hacer conocer que en la provincia de Sechura se desarrollan 11 pesquerías. Sechura netamente es pesquero y acuícola, y una de las pesquerías que se desarrolla con bastante importancia y con bastante desarrollo en Sechura es la actividad de la acuicultura o la maricultura, a la cual nosotros representamos.

Tenemos esto a través de nuestro equipo de profesionales que van a ser el sustento del pedido, y yo estoy transmitiendo el saludo de la región, el saludo de los pescadores maricultores de nuestra provincia.

Le voy a ceder al ingeniero Aldana para que haga el sustento de nuestras peticiones que tenemos para este sector tan importante, que tiene 250 asociaciones de pescadores artesanales y maricultores.

Aportamos al erario nacional más de ciento veinte millones de dólares a través de las exportaciones de concha de abanico y puestos de trabajo para más de 45 000 personas.

Cultivamos en el mar 13 000 hectáreas de mar; se cultivan, esta es una de las bahías más importantes, y esta actividad se desarrolla en esta región, porque yo pienso que en otras partes sí lo hacen, pero en otro sistema. En Sechura se desarrolla maricultura en un sistema de fondo, es decir, el mar dentro de las concesiones que están dentro de las cinco millas. Ahí se desarrollan 13 000 hectáreas produciendo conchas de abanico que aportan al erario nacional y que también cubren las necesidades de los puestos de trabajo de nuestra provincia, mayormente en el tema de procesos, las plantas de proceso, la mano de obra, al 90% cubierto por la mano femenina, mujeres que desarrollan en nuestra provincia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra al gerente.

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Sí, buenos días, señora presidenta, buenos días señores congresistas, a todos los presentes.

Mi nombre es José Aldana, gerente de Proyectos del Consejo de Agricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura.

Para hacer un resumen de las necesidades, ya lo mencionó el señor Agustín, respecto a la importancia de la actividad acuícola a nivel nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Perú es posicionado como el tercer productor mundial de concha de abanico gracias a Sechura, esta actividad intensiva que se hace en la concha de abanico. Sin embargo, estamos aquí ya que tenemos una desatención por el Ministerio de la Producción. Nosotros venimos en diferentes mesas, incluso la Comisión de Producción, que lidera su persona, presidió una sesión descentralizada en Sechura. Nosotros también ahí, aparte de las reuniones que ya hemos tenido con el señor ministro, con el señor viceministro, hicimos nuestros pedidos en esa mesa descentralizada, pero, lamentablemente, hasta ahora no hay ninguna respuesta, ningún avance al respecto.

Y, más que todo, resumiendo estos pedidos, en primera instancia, desde el mes de octubre se publicó la modificatoria de la capacidad de producción de categorías productivas de la actividad acuícola a nivel nacional.

El objetivo de esta norma es mejorar las condiciones de las concesiones categorizadas como Amype. Sin embargo, la Dirección Regional de Producción, con el aval del Ministerio de la Producción, ha venido realizando, emitiendo resoluciones de cambios de categorías productivas, sin que el reglamento de la ley tenga ninguna disposición transitoria ni complementaria, lo cual está generando un total desorden en la Bahía de Sechura, ya que estos cambios, estas resoluciones de cambio de categoría productiva están dejando muchos vacíos que, a las finales, generan incumplimientos en los operadores. Tales es así que, por ejemplo, el día de mañana llega OEFA a hacer una inspección, el 100% estaría sancionado. Porque hay concesiones que tienen instrumentos de gestión ambiental, pero que con estos cambios se les está haciendo difícil el cumplimiento de sus compromisos ambientales.

Entonces, nosotros hemos tenido ya reuniones con el Ministerio de Producción. En teoría se piensa hacer un nuevo reglamento, en teoría se piensan hacer más cambios, pero, mientras tanto, si hoy día llega OEFA, todos van a ser sancionados. Y las sanciones de OEFA son muy altas. Entonces, el pedido que venimos haciendo al ministerio es acelerar estos cambios normativos, esta regulación mediante una resolución ministerial para poner las condiciones de cambio de categorías productivas, tanto a Amype, a Amyge, como de [...?]. Y, mientras se da eso, ver la forma de suspender las actividades de fiscalización de OEFA, porque no se tiene clara la reglamentación y también los operadores no van a estar actualizando cada mes sus instrumentos de gestión ambiental porque eso genera un costo muy grande.

Este pedido viene desde el mes de octubre, que salió el reglamento de la Ley de Acuicultura, pero hasta la fecha no hay ningún avance.

También tenemos el tema del laboratorio de Sanipes, Sechura. Sanipes tiene aprobado un presupuesto de nueve millones de soles

DOCUMENTO DE TRABAJO

desde el año 2021; sin embargo, ese presupuesto no ha sido ejecutado. Es un presupuesto para la construcción de un laboratorio de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en Sechura. Si bien es cierto, ellos tienen un terreno titulado a nombre de Sanipes, pero hay un problema social por invasores en ese terreno que ha impedido la ejecución del proyecto. Sin embargo, nosotros, como entidad, como Consejo de Maricultores, tuvimos la predisposición, tenemos hasta ahora la predisposición para donar un terreno saneado, ya titulado en registros públicos, para la construcción de este proyecto.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, en este caso, gerente, ¿cómo dice que el proyecto, hay un presupuesto para ejecutar un proyecto de inversión?

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Y que han entrado personas a ese terreno, invasores.

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— ¿Por qué dice que mejor en otro terreno, que está saneado? ¿Que el otro terreno no está saneado?

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Está saneado a nombre de Sanipes, pero hay un tema social ahí complicado que incluso ya han ido contingentes policiales a tratar de desalojar, pero en tres intentos no se ha podido.

Entonces, la otra opción...

La señora PRESIDENTA.— ¿De cuánta población estamos hablando ahí que ha ingresado a invadir?

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Es un asentamiento humano. Es un mercadillo que se ha instalado en esa zona del asentamiento, alrededor de 500 personas más o menos que trabajan en esa zona.

La señora PRESIDENTA.— Sí, pero si existe un terreno exclusivamente y ahí tienen un proyecto de inversión, no puedes cambiar a otro terreno, porque tendrías que empezar de cero, hacer estudios de suelo y todo lo demás. O sea, no es tanto así. Además, existe ya un terreno designado y con un proyecto elaborado. Lo que queda es desalojar a los invasores, eso es lo que corresponde.

Pero siga, mi estimado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Ya han tenido tres intentos, no se ha podido, esto ya viene...

La señora PRESIDENTA.— No han estado bien articulados, pues. Porque imagínense, nuestra policía tiene que realizar una buena intervención en todo caso.

El GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Claro, esto ya tiene dos años, pero se ha estancado ahí, no hay ni siquiera otro intento de desalojo ni tampoco iniciar un nuevo proyecto. No hay ninguna respuesta por parte de Sanipes y, bueno, la urgente necesidad de laboratorio sí la hay, ya que hoy en día las cosechas de concha de abanico solamente se hacen tres días a la semana, martes, miércoles y jueves, porque en los días viernes se hacen monitoreos, o recién saben los resultados el lunes. Porque todas esas muestras que se toman en Sechura vienen a Lima a ser analizadas. Si tuviéramos ya ese laboratorio, la cosecha y la producción sería de lunes a viernes, al menos. Entonces, es de suma importancia. Este proyecto viene desde 2015, pero hasta ahora no se cristaliza.

Por otro lado, tenemos un tema también con el Imarpe, ya que, si bien es cierto, existe una resolución ministerial de aprovechamiento sostenible de la semilla de concha de abanico en la isla Lobo de Tierra, previo a un informe técnico del Imarpe, donde se pueda emitir una resolución con una cuota de extracción de semilla. Estos informes técnicos que elabora el Imarpe son muy ambiguos, no tienen un sustento técnico. ¿Por qué? Nosotros ya nos hemos reunido con Imarpe y nos han manifestado que el Imarpe solamente realiza un monitoreo de cinco días al año y, con esos cinco días, ellos emiten una cuota que no se ajusta a la realidad de la isla. Y esto es que, si es que tienen presupuesto, elaboran ese estudio, porque si no hay presupuesto, no se hace. Entonces, no hay semilla. Por ejemplo, la última resolución que ahorita está vigente, se puede extraer semilla, pero estamos con un calentamiento del agua por el mismo verano y no hay producción. Y, justamente, la resolución termina el 30 de abril, donde, recién al momento de enfriar las aguas, va a haber semilla.

Entonces, cuando hay semilla, no hay autorización para la extracción. Nosotros ya lo hemos conversado con Imarpe, ellos nos hablan de un régimen especial. Nosotros lo pedimos para el mes de abril; mañana ya estamos en abril y no tenemos absolutamente ninguna respuesta, y ya hay producción de semilla en la isla Lobo de Tierra, la cual no se va a poder aprovechar.

La señora PRESIDENTA.— Una consulta, entonces, ¿quiere decir que la semilla se da en épocas, digamos, de frío?

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Sí, en ese transcurso, en ese cambio de temperaturas de aguas calientes, de aguas cálidas a aguas frías. Lo que pasa es que, en las aguas cálidas, más que todo, se dan aguajes. Lo que conocemos como aguajes son floraciones algales que más bien matan la semilla de la concha de abanico.

La señora PRESIDENTA.— Entiéndase que el sector, en caso del Ministerio de Producción, no es que nosotros le digamos, debería tener conocimiento de cuáles son las épocas que realmente se requiere ir a hacer una inspección. No se trata de hacerlo cuando se les antoja.

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Exacto.

La señora PRESIDENTA.— Así que no son nuevos ni novatos. Se supone que tienen claro en qué temporadas o fechas pueden asistir a hacer un análisis o estudio, porque, como usted dice, si se van en enero o febrero, están en pleno calentamiento de las aguas, o sea, ahí no van a encontrar nada. Pero si se van en unas fechas donde estamos cerrando el verano e iniciando, de repente, el invierno, ahí sí se va a encontrar. Y eso, entiendo, deben tenerlo de conocimiento en el sector o, en este caso, en la dirección encargada de hacer esos estudios.

EL GERENTE DEL CONSEJO DE MARICULTORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE SECHURA, señor José Aldana Jacinto.— Lo que nos informaron era que se hacía el estudio cuando haya presupuesto en el Imarpe para hacerlo, y eso no se ajusta a la realidad de la isla Lobo de Tierra. Y, justamente, usted estuvo en esta sesión descentralizada, donde los pescadores manifestaban que los llevaban presos, Capitanía los intervenía, **(3)** justamente porque cuando hay semilla no hay autorización. Y ese es un problema social también que se vuelve en la provincia de Sechura.

Sí, y bueno, para finalizar, estamos también con un tema de que está ingresando el agua del río Piura al mar.

Si bien es cierto, Sechura es la cola del río Piura, en el 2023 tuvimos el fenómeno de *El Ciclón Yaku*, donde ingresó el agua del río por el estuario de Virrilá.

En ese momento, en su momento todavía, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios hizo algunas intervenciones temporales que, a decir verdad, en este año no han sido efectivas.

Con un mínimo caudal de 500 metros por segundo, ha podido derribar parte del dique de contención de Virrilá y el agua ha estado ingresando. Oportunamente, los maricultores se juntaron.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ha invertido alrededor de 116 000 soles para poder rehabilitar un tramo del dique que se venció, pero ustedes saben también por las noticias que está lloviendo más fuerte, está ingresando un mayor caudal por esta zona de Virrilá y necesitamos la urgente intervención, en este caso ya sería ANIN, para poder rehabilitar al menos temporal e iniciar un trabajo ya con obras definitivas en esa zona.

Algunos congresistas también en sus semanas de representación han visitado Sechura y lo que siempre piden los agricultores, ganaderos, es aprovechar al máximo el agua.

Tenemos una laguna natural de 300 kilómetros de extensión por 50 kilómetros de ancho, de 35 metros bajo el nivel del mar, que es la Laguna La Niña, y que lamentablemente, si botamos el agua del río por Virrilá, esa Laguna La Niña no se va a llenar.

Entonces, tenemos una laguna natural para poder abastecer de agua a los ganaderos, agricultores, pero no lo estamos haciendo.

Necesitamos la rehabilitación del dique de Virrilá de manera urgente por parte de la ANIN e iniciar también ya obras definitivas que están descritas ya en un estudio, que es el Plan Integral del Manejo del Río Piura, donde establece la instalación de puentes en la carretera Bayóvar-Chiclayo y también un dique ya de protección más fuerte en la zona de Virrilá.

Esos son los pedidos por parte del Consejo de Maricultores a esta comisión y poder de repente en una siguiente sesión convocar a los directores responsables de estos pedidos, que no tenemos respuesta, que es la Dirección General de Acuicultura, Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción, Sanipes e Imarpe.

Muchas gracias.

Y obviamente, liderado por su ministro de Producción.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias.

Mire, yo le agradecería a usted, por su intermedio, a usted como gerente, y a todos los representantes que, por ejemplo, como le digo, esta comisión está de puertas abiertas para escuchar, atenderlos, pero sí sería bueno trabajar de manera articulada.

Recién hoy me comunican que ha ingresado un documento. Al menos tengan la bondad de ingresar documentos a la comisión para poder nosotros hacer seguimiento a sus pedidos.

Ustedes se han ido directo allá y cuando nunca les hacen caso, los escuchan o les dan una respuesta, recién vienen acá. Yo creo que cuando hemos tenido el primer acercamiento, les hemos dicho y hemos sido bien claros.

La comisión es de puertas abiertas para atender y escuchar y, en todo caso, si ustedes tienen algún inconveniente, esta es la

DOCUMENTO DE TRABAJO

comisión donde ustedes tienen que venir para poder citar a los ministros o funcionarios responsables y ver sus problemas.

Yo creo que ahí también ustedes tengan en cuenta esa consideración de hacer los trabajos de manera articulada. Porque si cada quien hace por su lado las cosas, así no vamos a poder articular nada. Entonces, ¿me comunican que hoy he ingresado un documento?

Ya, recién hoy.

Si eso lo hubiéramos tenido con tiempo, hoy hubiéramos aprovechado su presencia y hubiéramos citado a los funcionarios responsables para sacar provecho también a su llegada a ustedes acá en Lima.

Pero bueno, esto que sirva de experiencia no solamente para ustedes, sino también para todos los, digamos, involucrados en el sector, que con tiempo nos envíen sus solicitudes, requerimientos o problemáticas para poder citar a las partes y podamos sacarle mejor provecho al tiempo.

Listo, agradecemos.

Hemos tomado nota de sus inquietudes y solicitudes. Ya el sector responderá si corresponden o no corresponden y por qué motivo, en caso de que la respuesta fuera negativa.

También haremos gustosamente, de repente, alguna mesa de trabajo, ya sea presencial o virtual, para que puedan conectarse o estar presentes y debatir algunos temas que crean conveniente el sector aclarar.

Agradecemos una vez más su presencia, gerente, subgerente. Y bueno, los invitamos a que trabajemos de manera articulada con la comisión.

Y definitivamente encabezado también o dirigido por sus representantes de la zona, que son los congresistas de Piura. Entonces, gracias por su participación.

¿Algún congresista más que desee hacer otro pedido?

Al no haber más pedidos, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de agenda, tenemos el predictamen...

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidenta, la palabra, congresista Varas.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Varas, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludo a todos los colegas congresistas.

Presidenta, lo siguiente.

Quiero hacer un pedido para que se le cite al gobernador regional de la región Ancash, al señor Koki Noriega Brito, con la finalidad de que se está concesionando el puerto de Chimbote y no se tiene mayor información referente a la problemática de los recursos humanos que trabajan en ese centro laboral del puerto de Chimbote.

Asimismo, también a los responsables de la concesión, al gerente nacional de ProInversión, al director nacional, con la finalidad de que dé la información sobre los avances y de qué manera están viendo el cronograma, más que todo de actividades con relación a esta concesión del puerto de Chimbote, tanto al gobernador regional como al responsable de ProInversión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, muchas gracias.

Vamos a agendar.

Y, miren, congresista Pazo Nunura... No, este...Varas, congresista Varas. Gracias.

Y aquí me hace recordar también que hay que realizar para la próxima sesión, sacar los oficios a los gobernadores, tanto de La Libertad, porque ahí tenemos un muelle, que el Ministerio de Producción iba a realizar una transferencia para este 2025 para que elaboren el expediente técnico de ese muelle.

También nos acaba de mencionar sobre el gobernador regional de Ancash, sobre la concesión de este puente en Chimbote.

Y si algún congresista sabe que hay algún proyecto con algún gobernador regional ligado con el Ministerio de Producción, lo haga presente para poder hacer la invitación y aprovechar la sesión.

Para que nos rindan cuentas cuál es el avance, cuándo inician, cómo estamos, porque nuestros hermanos pescadores o quienes viven de esta actividad pues tengan un alcance o un descargo por parte de los funcionarios de autoridades respecto a los trabajos que se vienen dando.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muy breve, presidenta.

Gracias.

Veo el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10110/2024. Del congresista Raúl Huamán Coronado de la región Ica, igual que yo. Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la

DOCUMENTO DE TRABAJO

realización de feria del pisco a nivel nacional e internacional. Me parece muy bueno.

Sin embargo, quiero leer; justamente le he alcanzado una ley de mi autoría del año 2016, miércoles 15 de junio de 2016. Ley que declara de interés nacional la promoción y difusión del vino peruano y del pisco como bebidas nacionales.

Esto fue, lamentablemente, un gran saludo a la bandera por parte de Relaciones Exteriores del Perú. Esto era para que, a nivel mundial, en lugar de comprar *whisky* e invitar *whisky* a nuestras embajadas y consulados, que supongo que ahora no habrá tanto, entreguen una copa de pisco para que la gente diga que este es un pisco peruano, no es del vecino, es de Perú.

Entonces, esta ley de mi autoría declara de interés nacional la promoción y difusión del vino peruano y del pisco como bebidas nacionales.

Es una ley que nos costó mucho trabajo conseguir en el año 2016, donde también fui congresista y, lamentablemente, se está cruzando con la de Huamán, pero qué bueno que también apoyaríamos esto porque sería una fortaleza adicional a lo que puede suceder a nivel...

Pedí informes al Ministerio de Relaciones Exteriores de cuánto dinero ha gastado el Gobierno del Perú en sus embajadas para comprar vinos y piscos.

Hay alguna información un poco difusa, no hay una precisión exacta de cuánto compraron porque aparentemente han comprado muy poco y, si preguntara si compraron más *whisky* o pisco, seguramente va a ganar *whisky*.

Okay, esa es la información que quería dar, presidenta.

Ya existe esto a nivel de ley.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Bueno, en atención a lo que menciona el congresista José Elías Varas (sic) [José Elías ÁVALOS], existe una ley publicada el 15 de junio del 2016, Ley 3460, ley que declara de interés nacional la promoción y difusión del vino peruano y del pisco como bebidas nacionales.

Lo que está argumentando o lo que se busca a través del proyecto de ley del congresista Raúl es una ley que declara de interés nacional la realización de la feria de pisco a nivel nacional e internacional.

Bueno, sí, definitivamente son prácticamente lo mismo, pero acá no solamente se habla desde un ámbito nacional, sino que se va a un ámbito internacional a través de la promoción de ferias, promoción, difusión, realización de ferias, que es lo mismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, en este caso, señor secretario técnico, ¿qué sería lo que se está acá realizando, complementando, mejorando? Porque sí, en gran parte estaríamos hablando de una ley, digamos, igual, ¿no?

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Interrupción, presidenta.

Gracias.

No estoy en contra del proyecto de ley del señor Huamán Coronado, no estoy en contra. Es casi lo mismo.

Una feria es una actividad que necesita dinero, y dinero no lo tiene el Ejecutivo o no quiere tenerlo para estos fines.

No se imaginen la cantidad de *whisky* y *vodka* que se venden en el mundo. ¿Y por qué no el pisco? Que fue un producto genuino, que ahora se está haciendo con la palabra pisco. Felizmente, ya Chile no puede usar la palabra pisco.

Espero que cumplan mis hermanos de Chile con respetar lo que internacionalmente se les ha dicho, que la antigüedad de la palabra pisco es de Perú y de Ica.

Piscus era un pajarito, de ahí nació la palabra pisco. ¿De dónde viene el aguardiente de las Américas a España? ¿De dónde venía? Del puerto de Pisco. ¿De dónde? Del puerto de Pisco, de Pisco y quedó como pisco. Esa es la verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

A ver, secretario técnico, por favor, algún alcance.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, hay que señalar que son leyes diferentes.

Mientras que la ley que señala es de vino y pisco y habla de actividades de fomento en general, la ley del congresista Raúl Huamán Coronado, y que la estamos viendo en estos momentos, es específicamente solo para el pisco y adicionalmente para una actividad concreta, que es la promoción de ferias internacionales y nacionales del pisco. O sea, tiene un objeto complementario a la ley originaria del congresista Elías.

Yo creo, señora presidenta, que en todo caso empezamos para que usted dé cuenta de la ley y continuamos, porque si no nos vamos a entrapar y que los señores congresistas con su voto se pronuncien.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Por eso, vamos a iniciar con la exposición del proyecto para que en adelante haya debate. Primero vamos a dar cuenta.

Bueno, el primer punto de agenda era que tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10110/2024. Acompaña un texto sustitutorio, *ley que declara de interés nacional y de necesidad*

DOCUMENTO DE TRABAJO

pública la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional, de autoría del congresista Raúl Huamán Coronado.

La propuesta legislativa en materia de análisis tiene por objeto fortalecer e impulsar el desarrollo de la industria del pisco en el Perú, promover la identidad cultural y el origen del pisco ante los mercados y entidades internacionales.

Una feria del pisco internacional puede ser un evento estratégico para impulsar el desarrollo económico, cultural y turístico del Perú, mientras se promueve y protege uno de nuestros productos más emblemáticos.

La comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio; en tal sentido, consideramos que el título lleve la siguiente denominación. *Ley que declara de interés nacional la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional.*

La propuesta del dictamen tiene un artículo único que declara de interés nacional la realización de la feria del pisco a nivel nacional e internacional, generando el crecimiento del pisco como un producto peruano y contribuyendo al desarrollo económico y social de los productores del pisco. **(4)**

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, como organizador, coordina con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior y Turismo y los productores del pisco, en el marco de sus funciones y competencias, las acciones pertinentes que correspondan a la presente declaración.

Expuesto el tema, señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Bueno, a ver si hubiera alguna participación.

Congresista José Elías, recogiendo también su manifestación.

Efectivamente, bueno, yo lo único que acá veo que se agrega es, que se realicen ferias a nivel internacional, y que se convoque a los dos ministerios, tanto de Turismo como Producción y Relaciones Exteriores, para poder articular este tipo de actividades o acciones para promover, como bien lo dice la Ley 30460 que ya existe.

Entonces, prácticamente sería un complemento a lo que ya existe.

Acá dice, por ejemplo, en el caso de la ley que ya existe, disposición complementaria final, declaratoria de patrimonio cultural.

El Ministerio de Cultura realizará la evaluación de la procedencia de la declaratoria, como capital cultural del vino peruano y del pisco, en la provincia de departamento de Ica.

Bueno, sus artículos de declaración de interés, alcance de la ley, autoridades competentes al Ministerio de Cultura, al

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Producción.

El financiamiento; y bueno, acá lo único que está prácticamente innovando, es que se realicen ferias nacionales e internacionales.

Diría yo un complemento, pues no, por algo que ya existe.

Tiene el uso de la palabra, congresista José Elías.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Prefiero no opinar, hay que leer la ley nomás y ahí está todo.

Prefiero no opinar, pero yo lo apoyo por ser iqueño.

La señora PRESIDENTA.— Listo.

¿Se encuentra el congresista Raúl Huamán?

Bueno, no habiendo ninguna otra intervención, pasamos, por favor, señor secretario a pasar la votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señora presidenta, con su venia a votación.

Congresista Ramírez García, Tania. Su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras. Su voto (); congresista Dávila Atanacio, Pasión. Su voto ().

Congresista Medina Minaya, a las 10 y 37, a favor.

Congresista Dávila Atanasio, Pasión. Su voto (); congresista Camones Soriano, Leidy. Su voto.

A favor, igualmente da su voto, a favor, la congresista Ruth Luque ().

Congresista Ciccía Vásquez, su voto.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinosa Vargas, Darwin.

A favor, por intermedio del chat,

Congresista Flores Ancachi, Jorge. Su voto ().

El congresista Pasión Dávila, por intermedio del chat, a las 10 y 48, expresa su voto, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruíz, Víctor. Su voto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista García Correa, Idelso. Su voto ().

Congresista Flores Ancachi, a las 10 y 49 da su voto, a favor.

La señora PRESIDENTA.- Considerar su voto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).- Flores Ruiz, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Sí, señor congresista, ya se le ha considerado.

Muchísimas gracias.

Congresista Idelso García Correa, a favor, por intermedio del chat.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Su voto.

Congresista Huamán Coronado, Raúl, a las 10 y 49, expresa su voto, a favor.

Congresista Jeri, José Enrique. Su voto.

Congresista Jeri Oré, a las 10 y 49, su voto, a favor.

Congresista Morante de licencia.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo. Su voto.

A favor a las 10 y 49.

Congresista Portero López, Hilda. Su voto.

Por intermedio del chat, 10 y 50, su voto, a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet. Su voto (); congresista Sánchez Palomino, Roberto. Su voto (); congresista Taipe Coronado, María. Su voto (); congresista Torres Salinas, su voto.

Congresista Torres Salinas, su voto, a favor; a su vez la congresista Portero, también expresa por intermedio del chat su voto, a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresistas Zeta Chunga.

Congresista Zeta Chunga, a favor, a las 10 y 51.

Ultimo llamado.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado ().

Conteo: 17 votos, a favor. Ha sido aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, habiendo sido aprobado por unanimidad el predictamen recaído en Proyecto de Ley 10110/2024...

La señora TAIPE CORONADO (PL).- Señora presidenta, mi voto, a favor.

Gracias, Taipe Coronado.

La señora PRESIDENTA.- Considerado, señora Taipe.

Acompaña el texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la realización de la feria del Pisco a nivel nacional e internacional.

Siguiente punto.

Tenemos el predictamen de insistencia, recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa del Proyecto de Ley 1972/2021, 3918/2022, 4229/2022, 5000/2022, 5127/2022, Ley Marco del Vino, de autoridad el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Guido Bellido Ugarte, Roselli Amuruz Dulanto, Esdras Ricardo Medina Minaya y José Elías Ávalos.

El argumento del dictamen, la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley consta de 12 observaciones.

La comisión realizó un análisis exhaustivo de cada uno de ellas. En algunos casos se ha considerado oportuno allanarnos y en otros insistir en el texto propuesto.

Nos allanamos respecto al uso de definiciones y clasificaciones del vino aprobado por la OIV. Por la OIV.

Se ha establecido que los regímenes por los principios generales de la OIV, así como las normas técnicas del vino probadas por la Inacal, suprimiendo así artículos de una descripción de carácter técnico que se le deja a Inacal, así también como consecuencia de esta posición, se suprime la *vacatio legis*, que imponía ser una norma técnica en lo que respecta a la competencia exclusiva de Digesa.

Nos allanamos a este organismo público especializado. Será el único encargado de llevar a cabo las acciones de control de calidad e inocuidad, de la producción vitivinícola, así como las sanciones respectivas.

Se ha procedido a excluir al Ministerio de Producción de dicha función.

La comisión se allana también respecto a la exigencia de un certificado de inocuidad, así como la de exigencia de Certificados Oficiales Genéricos, como CAC/GL 38-2001, para su comercialización dentro del país, haciendo exigible únicamente para los vinos importados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto a la creación del Fondo de Fomento de la Industria, vitivinícola, también se ha considerado el allanamiento por contravenir lo establecido por el artículo 79 de la Constitución Política.

Insistimos respecto a la creación y funcionamiento del Conadib, debido a que se hará sin requerir recursos adicionales.

Insistimos en el texto respecto a la promoción turística, ya que está establecido de manera clara, que serán los tres niveles de gobierno. O sea, ya se encuentra establecido, así que quienes participarán acá, serán los tres niveles de gobierno los que deben desarrollar y promover la actividad turística vitivinícola.

Se insiste en el texto respecto al uso del canon, para la investigación vitivinícola, ya que se ha establecido de manera clara y precisa, el marco legal correspondiendo al reglamento mayores precisiones.

Del mismo modo, se ha insistido en el texto que propone, que las plantas de elaboración del fraccionamiento, deben cumplir con la legislación nacional, para así garantizar la calidad sanitaria e inocuidad del vino producido en nuestro país. Para asegurar que los productos vitivinícolas gocen de estándares de calidad.

Como consecuencia del allanamiento en algunas observaciones, se ha procedido a suprimir algunos artículos de la autógrafa de la ley, como, por ejemplo, los artículos 4, 5, 6 y 7.

En consecuencia, la fórmula legal actualizada de insistencia consta de 20 artículos y tres disposiciones complementarias finales.

Expuesto el tema, le damos el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar al respecto.

Adelante, congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de ley muy simpático para el Perú, no solo para la región de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, sino para todo el Perú.

Creo que el Perú ha crecido mucho en lo que es plantaciones, no se siembra, se planta. Plantaciones de parras que dan la uva.

Y a nivel de todo el Perú, hay una uva muy grande que sale tres meses o dos meses antes que la uva quebranta, por ejemplo, que es para el pisco. Y ese producto se vende mucho en México, en Japón, en China, en países donde esperan comerse 12 granos de uva, de uva *Red Globe*, que es muy grande, esa es un poco la característica para comprárselo a Perú y a otros países más.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que el crecimiento, el señor Ciccía debe conocer mucho, que en Piura se está sembrando, se está plantando muchas parras *Red Globe*, pero eso no es para hacer licor.

Tenemos la ley marco del vino, y le agradezco mucho a usted y a todos los anteriores presidentes, esto tiene ya varios años, al señor Edras Medina, que también es coautor.

La presente ley acoge los principios y clasificación establecidos en el Código Internacional de Prácticas Etnológicas, aprobados por la OIV.

¿Qué es la OIV? Es la Organización Internacional de la Viña y el Vino, sede en París, Francia. Y Perú es miembro de esa, hace muchos años.

El vino es el alimento natural obtenido exclusivamente por la fermentación alcohólica completa o parcial de uvas frescas estrujadas o no, y de mosto de uva. Mosto es el jugo.

El Consejo Nacional de Vitivinicultura está compuesto por un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside; un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, un representante del Ministerio de Salud, específicamente la Dirección General de Salud, Digesa; un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Cultura.

Como ven, la mayoría de miembros son representantes del Ejecutivo.

Un representante de los gremios de pequeños productores; pequeños, no hemos dicho grandes, pequeños productores con énfasis, vitivinícolas, por cada una de las cuatro regiones con mayor producción, que es Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Se incrementará de acuerdo a cómo haya la producción en otros lugares del Perú. O sea, no hemos cerrado, sino hemos dejado abierto esta posibilidad. **(5)**

Los miembros del CONAVIT ejercen sus funciones ad honorem, no cobra a nadie. Atribuciones, ya usted lo leyó, ya usted lo señaló; la sede del Consejo Nacional de Vitivinicultura, será en la provincia y departamento de Ica, reconociéndose como capital cultural del vino, ahí se creó el vino.

Y les cuento brevemente la historia de las parras, muy brevemente, no quiero meterme en otros temas, pero cuando Cristóbal Colón llega a la isla La Española, que hoy es República Dominicana, plantaron vides en su segundo o tercer viaje, según la historia. Al sembrarlas, seguramente en un buen momento, pero llueve mucho y las parras tienen que tener mucho desierto, mucha sequedad, no tanta agua, si no, no crece y se murieron, sembraron en México, sembraron en Cuba, sembraron en Colombia, Ecuador,

DOCUMENTO DE TRABAJO

mucho llueve y sembraron en Lima. Y Lima era un lugar cálido, pero no tan seco como Ica, o Arequipa, o Moquegua, o Tacna. Miren cómo es la historia, nos da la razón, son los cuatro lugares donde hay mucha producción de vino por las uvas, la producción de uvas que tiene.

Y Lima ya no tiene producción de uvas, había antes en ciertos lugares, en ciertos distritos como Surco, dos o tres bodegas que desaparecieron obviamente. Tenemos también atribuciones, presidente, las atribuciones, calidad e inocuidad de la producción de vitivinícola, control de calidad. Va a haber mucha fiscalización con este producto.

Les cuento lo que pasó en Argentina, en Argentina no había ley. La ley argentina tiene 60 o más años, hoy, 60 años, quién produce el mejor vino y lo exporta al mundo en Sudamérica. Argentina, después Chile y después Perú. ¿Y qué pasó con Perú con sus parras?, sus parras las llevaron a Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, a Chile. Y Chile se las pasó después a Mendoza, Argentina. O sea, los peruanos somos los padres de los chilenos y los abuelos de los argentinos, con la disculpa del caso.

En fin, inocuidad alimentaria, hay un control muy importante acá. Acá hay muchas cosas que van a fortalecer mucho el orden. Argentina produce mucho y exporta mucho, porque todo es homogéneo, o sea, los chiquitos y los grandes hacen exactamente el mismo producto con inocuidad, con mucho control. Allá los fiscalizadores tienen función policial, pueden meter preso a un productor o a un ingeniero agrónomo que haga un mal trabajo, porque eso tiene función fiscalizadora y eso puede causar la muerte a muchas personas, por el tipo de alcohol que pueda producirse.

Yo felicito a todos ustedes por este trabajo; la vez pasada fue por unanimidad, espero que también lo sea, porque es un trabajo que va a significar mucha responsabilidad hacia afuera. Tenemos que exportar nuestro pisco, tenemos que exportar nuestro vino y que diga vino peruano, pisco Perú.

Gracias, Presidenta por todo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Congresista José Elías Ávalos.

Definitivamente, todo lo que nos ha mencionado es digno de poder señalarlo, conocerlo y aplaudirlo, porque tenemos que tener identidad, nosotros como peruanos de nuestros productos y sobre todo, hay que conocer la historia para poder defenderla. Esto es historia, es cultura, es identidad y bueno, como bien lo ha relatado y lo conocemos ahora gracias a su intervención congresista José Elías.

Primero fue Perú, luego Chile y luego de Chile, Argentina. Entonces, en esa línea de tiempo, creo que tenemos que, como

DOCUMENTO DE TRABAJO

autoridades, darle el status o el nivel o el lugar que le corresponde a nuestra producción vitivinícola, ¿no? como corresponde.

Entonces, nada, aquí estamos para resarcir o en todo caso reconocer, lo que es nuestro y sobre todo lo que nos identifica.

Entonces, algún congresista más que desea hacerse uso de la palabra.

Caso contrario, pasaremos a la votación.

Señor secretario técnico, por favor, sirva pasar el llamado.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras ();
congresista Dávila Atanacio Pasión ()

Congresista Medina, a las once y cuatro, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Pasión ()

La congresista Luque, da su voto, a favor.

Congresista Camones Soriano Lady ()

El congresista Pasión Dávila, su voto, a favor, por intermedio del chat; la congresista Camones también, su voto, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas Darwin.

Congresista Cruz Zeta, expresa su voto, a favor.

Congresista Flores Ancachi Jorge Luis ()

El Congresista Darwin, por intermedio del chat, su voto a favor.

El Congresista Huamán Coronado, expresa su voto, a favor.

Congresista Flores Ruiz Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

Gracias, Congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa Idelso, por intermedio del Chat a las once y seis su voto, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Jeri Oré José Enrique, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo, a las once y seis, su voto a favor.

Congresista, Portero López Hilda (); congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino Roberto.

La congresista Portero López, por intermedio del chat, expresa su voto a favor.

Congresista Taipe Coronado María.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Si, señora congresista podría repetir, por favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

Congresista Torres Salinas Rosio; por intermedio del chat, a las once y siete, su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado, congresista Flores Ancachi Jorge.

Congresista Flores Ancachi Jorge, por intermedio del chat, a las once y siete, su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara Janet (); congresista, Sánchez Palomino Roberto ()

Con 17 votos a favor, señora presidenta. Ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, tercer punto de la agenda.

Tenemos el predictamen recaído en Proyecto de Ley 9417/2024, con texto sustitutorio, ley que declare de interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta, para reducir la anemia y desnutrición, de autoría del señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La propuesta legislativa, promueve el uso de concentrado proteico deshidrolizado y desodorizado de anchoveta para revertir la anemia y desnutrición.

Esta iniciativa surge en un contexto crítico, donde la anemia y la desnutrición infantil han alcanzado niveles alarmantes en nuestro país.

La Encuesta Nacional de Demografía y de Salud, ENDES 2022, indicó que crecimiento del 42.4% en la anemia en los niños de 6 a 35 meses. El estudio realizado por la comisión, determina la existencia de un concentrado proteico hidrolizado y desodorizado, ya elaborado y aprobado por instituciones como Apropisco S.A.C y el Instituto Tecnológico Pesquero, ITP, evidenciando la viabilidad técnica de la propuesta.

La comisión ha elaborado un texto sustitutorio, con el título Ley que declara interés nacional el uso de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta para reducir la anemia y desnutrición.

Se propone el artículo único, que declara de interés nacional el uso de concentrados proteicos hidrolizados y desodorizados de anchoveta, a través de los programas alimentarios del Poder Ejecutivo, con el objetivo de reducir los índices de anemia y desnutrición, buscando mejor salud y la nutrición de los niños, teniendo así impacto positivo en el desarrollo físico y cognitivo, logrando el aumento de la productividad a lo largo de sus vidas.

Finalmente, establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, realizan las coordinaciones y acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Algún congresista que desee hacer uso de la palabra.

No habiendo ningún congresista, por favor, señor secretario técnico, sírvase a pasar la asistencia para la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venía, señora presidenta.

Votación del dictamen correspondiente:

Congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Medina Minaya Esdras; a favor, once y once.

Congresista Dávila Atanacio Pasión.

Congresista Dávila Atanacio Pasión, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Camones Soriano Lady () congresista Ciccía Vásquez Miguel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas Darwin.

Congresista, a favor, tanto como la congresista Ruth Luque también a favor.

Congresista Flores Ancachi Jorge Luis (); congresista Flores Ruiz Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Congresista.

Congresista García Correa Idelso

El congresista Flores Ancachi y el congresista García Correa, expresan por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

Congresista Huamán Coronado Raúl, su voto a favor.

Congresista Jeri Oré José Enrique ()

Congresista Morante Figari con licencia.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo, a favor, igual que el congresista Jeri, por intermedio del chat.

Congresista Portero López Hilda ()

Congresista Huamán se ha considerado su voto.

Congresista Portero, a favor, por intermedio del chat.

Congresista Rivas Chacara Janet ()

La congresista Zeta Chunga expresa su voto, a favor, a las once y trece.

Congresista Varas Meléndez Elías, su voto

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas Rosío, su voto (); congresista Taipe Coronado María, su voto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino Roberto, su voto.

Último llamado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara Janet (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas Rosío.

Conteo.

Congresista Torres Coronado* por intermedio y verbalmente contestó, sí.

17 votos a favor, ninguno en contra. Ha sido aprobado por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

Habiendo sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es cuarto punto. **(6)**

Tenemos en la agenda el predictamen recaído del Proyecto de Ley 9699-2024, con texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional la revitalización del muelle José Olaya Balandra, ubicado en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

Esta iniciativa es de autoría de la señora congresista, Janet Milagros Rivas Chacara. La propuesta legislativa busca declarar de necesidad pública e interés nacional la preservación y revitalización del muelle de Pescadores de Chorrillos, conocido como muelle de José Olaya Balandra.

Su objetivo principal es garantizar su protección, fomentar la pesca artesanal y promover el turismo cultural y gastronómico en la zona.

La comisión, de las opiniones recibidas, colige del muelle José Olaya Balandra, no forma parte del patrimonio cultural de la Nación, ni de la zona monumental de Chorrillos. Asimismo, la opinión favorable del Ministerio de Producción refuerza la viabilidad del proyecto al analizarse con las competencias y resaltar su impacto positivo en la protección y conservación del muelle para el fortalecimiento de la pesca artesanal y la promoción del turismo cultural y gastronómico.

La Comisión ha elaborado un texto sustitutorio que establece como título, Ley que declara de interés nacional la revitalización del muelle José Olaya Balandra, ubicado en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

La norma será de artículo único declarado de interés nacional la revitalización del muelle José Olaya Balandra, ubicada en el distrito de Chorrillos provincia y departamento de Lima.

Con la finalidad de garantizar su modernización, permitiendo así el desarrollo de la pesca artesanal y la actividad turística en la zona, dentro de un marco de sostenibilidad de los recursos marinos y preservación del medio ambiente. El Ministerio de Producción, en coordinación con el Ministerio de Comercio

DOCUMENTO DE TRABAJO

Exterior y Turismo, y la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el marco de sus funciones y competencias, realizará las coordinaciones y acciones que correspondan a la presente declaración o declaratoria.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

No habiendo ningún congresista pidiendo el uso de la palabra, señor secretario, por favor, pedimos.

Congresista Elías, ¿desea hacer uso de la palabra? No. Listo.

Por favor secretario, pase asistencia para la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Votación, congresista:

Congresista Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Medina Minaya, Esdras (). Congresista Medina Minaya, Esdras, por intermedio del chat a las 11 y 18, a favor.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión ().

Congresista Espinoza, por intermedio del Chat, expresa su voto a favor.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión (). Congresista Camones Soriano, Lady (). Congresista Camones Soriano, Lady, por intermedio del Chat, su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (). Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (). Por intermedio del chat, a las 11 y 19, su voto a favor.

Congresista Flores Ruíz, Víctor ().

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El congresista Pasión Dávila, por intermedio del Chat, expresa su voto a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista García Correa, Idelso (). Congresista García Correa Idelso ().

La congresista Ruth Luque, expresa su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El Congresista García, a las 11 y 19, también su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (). Congresista Huamán Coronado, su voto ().

Congresista Jeri Oré, su voto (). Congresista Jeri Oré, su voto ().

Congresista Pazo Nunura, su voto. El congresista Pazo Nunura, por intermedio del chat, su voto a favor.

El congresista Huamán Coronado, igualmente, su voto a favor.

Al igual que el congresista Jeri a las 11 y 20.

Congresista Portero López Hilda (). Por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet (). Congresista Rivas Chacara, Janet ().

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (). Congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Congresista Taipe Coronado, María (). Congresista Taipe Coronado, María.

La congresista Portero.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga, por intermedio del chat, expresa su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez, Elías (). Congresista Varas Meléndez, Elías ().

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado:

Congresista Torres Salinas ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Varas, se registra su voto.

Congresista Torres Salinas, Rosio (). Por intermedio del chat.

La señora PRESIDENTA.— Considerar la votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Sánchez Palomino, Roberto y el congresista Rivas Chacara,

La señora PRESIDENTA.— Torres Salinas, a favor, dice. Considerar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, Torres Salinas, se ha considerado su voto.

Tenemos 17 votos a favor, señora presidenta, ninguno en contra. Aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— En consecuencia, el dictamen recaído en Proyecto de Ley 9699-2024, con texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional la revitalización del muelle José Olaya Balandra, ubicado en el Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, ha sido aprobado por unanimidad.

Quinto punto de la agenda. Tenemos la presentación del Superintendente Adjunto de Cooperativas de la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, AFP, el señor Mario Antonio Zambrano Berenson.

Para que informe sobre la situación financiera de las cooperativas de ahorro y crédito, supervisión y medición que vienen realizando para garantizar los recursos de las cooperativas.

El superintendente está acompañado de los siguientes funcionarios. Carlos Cueva Morales, del área jurídica, Úrsula Galdós Franco, Supervisión de Cooperativas, y Roxana Chávez Valencia, Supervisión de Cooperativas. También tenemos acá, si ya lo mencioné, el señor Carlos Cueva Morales, Asesoría Jurídica.

Bueno, en este caso, estimado Mario Zambrano, le damos el uso de la palabra para que nos pueda dar el informe sobre la situación financiera de las cooperativas de ahorro y crédito, en cuanto también a la supervisión y medidas que vienen realizando para garantizar los recursos de dichas mencionadas.

Tiene el uso de la palabra, estimado Mario.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Muchas gracias, presidenta. Buenos días con todos nuevamente.

Voy a realizar una presentación que tiene que ver con la situación del sistema cooperativo y en esta etapa a cargo mío, de la supervisión y regulación de cooperativas, ¿qué estamos realizando? ¿Y qué tipo de ajustes también podemos proponer en un corto plazo para colaborar en mejorar la gestión de las cooperativas y por ende que obtengan mejores resultados?

La exposición tiene seis puntos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Inicialmente vamos a conversar del sistema cooperativo. Les voy a, también, dar un resumen del plan que tenemos como Superintendencia de la Junta de Cooperativas para este año 2025.

Señalar, únicamente, que estoy en el cargo a partir de la primera semana de febrero, tenemos dos meses en el cargo, así que tenemos este plan que quiero presentarles.

También, vamos a hablar de la importancia que tiene el sistema cooperativo en inclusión financiera del país. Ese es un elemento crucial, porque a mayor inclusión financiera le damos mayores oportunidades a los peruanos para que puedan participar en la intermediación y por ende en el desarrollo de ellos y del país. Es clave ese punto.

Vamos a conversar también, sobre las exigencias regulatorias que estamos proponiendo ajustar en el corto plazo, para que la regulación se convierta en una herramienta de gestión de las cooperativas.

Queremos que la regulación deje de, alguna forma, no considerar la realidad del sistema cooperativo, sino todo lo contrario, ajustarse a la necesidad, a la realidad del sector y, por ende, que le sirva para que tomen decisiones.

Y, en términos de supervisión queremos mostrarles un poco las innovaciones que estamos haciendo, los ajustes que estamos haciendo al interior de la Superintendencia para tratar de llegar de manera oportuna, preventiva a las cooperativas, de forma que podamos propiciar que solucionen sus problemas a tiempo y que haya el menor caso posible, casos aislados, donde las cooperativas puedan salir del mercado si fuese el caso.

Por favor, la siguiente. La siguiente, por favor. Muchas gracias.

Solamente para ponerlo en contexto, las cooperativas están divididas por tamaño, de acuerdo a sus niveles de activos. Hay cooperativas muy chicas que llegan hasta 3 millones en activos, son los de nivel 1, luego pasamos a las de nivel 2 que pueden llegar en activos hasta más o menos 170 millones de soles, luego las de nivel 2-B que pueden llegar en activos hasta 350 millones de soles y, ya cuando el nivel de activos supera los 350 millones de soles, son las cooperativas más grandes, llamadas cooperativas de nivel 3.

Aquí tenemos un poquito los números, los primeros números por los tamaños de las cooperativas y lo primero que uno puede llamarle la atención es que el mayor número de cooperativas se encuentra en el nivel 2-A, que son las que pudieran llegar hasta 170 millones de soles.

Es decir, estamos hablando de 122 cooperativas que más o menos representan aproximadamente el 50% del total de cooperativas. Es decir, que cuando uno habla del sistema cooperativo en realidad lo que tiene que venirle a la cabeza, primero, es que está

DOCUMENTO DE TRABAJO

representado en su gran mayoría por cooperativas de nivel 2-A. Es decir, que no son ni las más grandes ni las más pequeñas, son cooperativas de nivel mediano.

El sistema cooperativo tiene mucha importancia a nivel nacional porque tiene recursos o activos por casi 12 mil millones de soles, depósitos por un poco más de 8 mil millones de soles y da créditos casi por un total de 10 mil millones de soles.

O sea, la economía peruana, las personas, las empresas en menor medida, sobre todo las personas naturales, reciben del sistema cooperativo 10 mil millones de soles en créditos. Ese es un dato importante porque les permite llevar a cabo sus actividades.

En las últimas dos columnas también hay información importante, lo que nos dice es que a nivel de ahorristas el sistema cooperativo tiene más o menos un millón y medio de personas como socios ahorristas, y 2.700.000 como socios aportantes.

Este dato del millón y medio de socios ahorristas va a ser muy importante para las siguientes diapositivas, porque vamos a ver, y tal vez me adelanto un poquito.

-Hablan fuera de micro.

Sí, a nivel de número de socios depositantes, socios depositantes son 1.471.000. El número de socios aportantes son los que van, se inscriben como socios de una cooperativa, que no necesariamente ponen sus ahorros.

Entonces, a nivel de socios ahorristas estamos hablando de prácticamente un millón y medio de socios ahorristas, **(7)** que son los que al final del día reciben la supervisión de sus dineros por parte de la Superintendencia.

En esta diapositiva también vemos parte de los números anteriores, pero ya vistos en el tiempo.

Esto me permite un poco comentarles que la Superintendencia de Bancos recibe el encargo de regular y supervisar las cooperativas desde el año 2019. Es recién a partir del año 2019 que tenemos ese encargo de regular y supervisar las cooperativas.

Y en esos primeros años, lo que nosotros le llamamos la primera etapa en la regulación y supervisión de las cooperativas, tuvimos que revisar exhaustivamente la información financiera, la ubicación de las cooperativas.

Y ahí tuvimos que llevar a cabo un sinceramiento del sistema cooperativo. Sinceramiento que creemos ya lo hemos culminado en gran medida en diciembre del año pasado.

Es decir, entre el 2019 y el 2024 fue una etapa donde se tuvo que sincerar los números de muchísimas empresas del sistema cooperativo, dejando para a partir del año 2025 ya el sistema en

DOCUMENTO DE TRABAJO

una situación en donde ya podemos empezar a hablar de que hay expectativas de crecimiento.

Estos son un poco los números de la situación financiera propiamente dicho del sistema cooperativo.

Vemos que, como les dije del 2019 al 2024, los números se ajustaron un poco a este sinceramiento, pero hacia febrero del año 25, o sea, a finales del mes pasado, empezamos a ver cierta estabilidad y cierto crecimiento en estos números y en estas ratios financieras.

Aquí es relevante mencionar que, es a partir del año 2025 donde la Superintendencia cambia de enfoque.

La primera etapa, que iba del 2019 al 2024, que era una etapa de sinceramiento necesario.

Y estamos empezando este año 2025 con una segunda etapa, que ya está bajo mi cargo, donde estamos cambiando hacia un enfoque basado fundamentalmente en el mayor acompañamiento.

¿Qué significa esto? Lo que necesitamos, y lo que el sistema cooperativo también nos requiere, es que vayamos a las cooperativas, a lo largo y ancho del país, a profundizar el conocimiento en cómo ellos hacen su actividad diaria.

Entonces, ese encargo lo hemos empezado a desarrollar...

Por ejemplo, en el caso de mi persona, desde la primera semana de febrero he estado en diversas localidades, San Martín, Tarapoto, Huamanga, Piura, Arequipa, Cusco, Abancay, reuniéndome con los consejos de administración, con los consejos de vigilancia, con la gerencia general de muchas cooperativas para un poco conocer directamente, primero, qué tipo de modelo tienen ellos para hacer...

Y aquí me permito hacer otro comentario.

Por ejemplo, hay cooperativas que básicamente se dedican a los créditos grupales a mujeres. Mientras que hay otras cooperativas que se dedican únicamente al descuento por planillas.

Mientras, por ejemplo, en Apurímac, en la región Apurímac, hay cooperativas muy grandes que se dedican a los créditos a los comuneros, al agro.

Entonces, todo ese tipo de realidades que son tan diferentes a lo largo del país, tenemos nosotros como Superintendencia asimilarlo. ¿Para qué? Para poder regularlo de manera más realista con el sistema, y supervisarlos directamente acompañándolos para conocer sus necesidades específicas que son tan distintas entre ellas.

La señora PRESIDENTA.— Si me permite, estimado Mario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Viendo el cuadro que tenemos en pantalla, los resultados e indicadores del sistema COOPAC a febrero del 2025, por ejemplo, resultados acumulados está en negativo.

Entonces, eso...

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Los resultados negativos son una cuenta contable que resume y consolida...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, para terminar.

En negativo.

Y si hablamos de los indicadores financieros respecto a morosidad y a ratio capital global, son los más altos para este... Hemos llegado a los porcentajes más altos.

Entonces, ¿esto quiere decir que estamos de mal en peor?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Estimada, señora presidenta, le explico.

Los resultados acumulados es una cuenta contable que lo que hace es acumular del año 2019 al año 2024 lo que pasó en ese tema.

Como les dije, la etapa de sinceramiento...

La señora PRESIDENTA.— O sea, esos resultados reflejan que estamos mal.

Son resultados negativos. Son resultados de tasas no buenas para, por ejemplo, realizar un manejo del sistema, porque hablamos de morosidad.

O sea, hay un mal trabajo en el tema de poder recobrar o regresar el dinero que se les da.

Entonces, la morosidad es alta. Quiere decir que no existe un buen dinamismo entre quien recibe y quién da para poder cumplir obligaciones.

Finalmente, la ratio de liquidez incluso...

Mire, la ratio de liquidez es de los más bajos que se tiene.

En el 2021 se ha tenido el más alto, que es 40%. A la fecha, tenemos el 25.

Y si hablamos de una ratio capital global, claro el 23%, que también, después del... como que ha incrementado.

Entonces, ha incrementado, pero esto no es positivo, sino más bien no bueno para el sistema financiero.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Si me permite.

Como le manifesté hace unos instantes, el sistema cooperativo en una primera etapa, que fue el año 2019 al 2024, tuvo una etapa de sinceramiento.

Salieron aproximadamente 200 cooperativas de las 450 que había en el país.

Eso se reflejó en esos números, efectivamente. Números que son acumulados. Es que reflejan la historia.

Lo que estamos viendo a partir del año 2025 son dos cosas, que esos números empiezan a mejorar. Si uno mira los resultados de febrero, ya son positivos.

Y esperamos, con el desarrollo del plan estratégico que tenemos, y que voy a presentarles a continuación, que estos números mejoren ostensiblemente.

Es decir, tenemos que ver dos etapas.

La primera etapa, que fue del 2019 al 2024, donde efectivamente el sinceramiento hizo que los números sean lo que usted ha señalado, pero nuestras expectativas son que, a partir de este año, en esta segunda etapa, donde creemos que ya se ha sincerado todo el sistema, empezamos una ruta estable y positiva para los próximos meses en el sistema cooperativo.

Las principales líneas de acción del plan estratégico de la Superintendencia Adjunta tienen que ver, en primer lugar, con una condición —le vamos a llamar— transversal, es decir, permanente, continua, frecuente, que es el mayor acompañamiento intenso.

Esto lo único que quiere decir es que la Superintendencia tiene que ir a cada una de las cooperativas en sus regiones para conocer la realidad de cada cooperativa que difieren absolutamente entre ellas y poder atender, darle un servicio de supervisión de acuerdo a las necesidades específicas de cada cooperativa.

Como les mencionaba, desde febrero estoy todas las semanas visitando cooperativas a nivel nacional, con los equipos, para poder realizar ese trabajo.

Es decir, revisar, entender y proponer soluciones para que las cooperativas puedan mejorar su gestión.

Ahora, este mayor acompañamiento intenso tiene una serie de pilares que van a ayudar, creemos, en el logro de los objetivos.

En primer lugar, el tema regulatorio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En la regulación lo que estamos haciendo, o lo que hemos hecho, es establecer un período de dos años en el cual se mantienen los límites regulatorios, pero vamos a revisar la regulación actual para poderla ajustar a las necesidades del sistema cooperativo. Básicamente en los términos de liquidez, en los términos de capital, en los términos de agencias.

Porque ya hemos visto una serie de hechos que son susceptibles de mejoras en términos de liquidez, en términos de solvencia, en términos de agencias.

Otro pilar del plan estratégico tiene que ver con la transparencia. La transparencia al público, al socio depositante.

Y ahí ya hemos, hace tres semanas, emitido una normativa donde les pedimos a las cooperativas que empiecen a publicar en sus páginas web la información financiera de ellas.

¿Para qué? Para que el público y el socio depositante en particular conozca la situación financiera de su cooperativa.

De la misma manera, nosotros como Superintendencia de Bancos estamos fortaleciendo nuestra página web para también mostrar más información del sistema cooperativo al público y a los socios depositantes, para que todos tengan diferentes fuentes de información y puedan tener una apreciación de la situación de cada cooperativa.

Entonces, ese es el pilar de transparencia, que, sumado al pilar de regulación, que les mencioné hace unos minutos, va a apoyar que el mayor acompañamiento intenso sea exitoso.

Un tercer pilar es el pilar de la supervisión.

En esta —y me voy a retrotraer un poquito— primera etapa de supervisión y regulación de la Superintendencia tuvimos que hacer 200 operativos de cierre.

Eso significó que el personal se dedique a esos trabajos específicamente, a trabajos donde había que visitar cooperativas, cerrar cooperativas, determinar patrimonios, hacer inventarios, presentar inventarios al Poder Judicial, etcétera.

Lo que estamos haciendo en esta segunda etapa es cambiar ese enfoque. Y lo que estamos haciendo son visitas específicas, supervisiones puntuales en mayor cantidad. ¿Para qué? Para poder llegar a tiempo y que no se produzcan los hechos que en la primera etapa sucedieron.

La señora PRESIDENTA.— Ahí va el gran detalle.

Cuando menciona, estimado Mario, llegar a tiempo...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ejemplo, si ustedes detectan algo negativo que, ya históricamente llevando a las cooperativas a salir del mercado, ¿cuál es el plan que ustedes tienen?

Cómo es que detendrían esa caída, que es evidente y que en un mes no se puede retrotraer lo que en un año no se ha podido hacer.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Correcto.

En esta primera etapa nosotros hicimos un trabajo de sinceramiento que creemos ya está concluido.

¿Qué estamos haciendo en esta segunda etapa?

Lo que estamos haciendo es, al interior de la Superintendencia, procesar toda la información, el análisis de datos de todas las cooperativas que nos envían para poder, desde el escritorio, detectar temas que nos llamen la atención, alertas.

Inmediatamente se genera una alerta, los equipos van a avisar a la cooperativa, van a visitar a la cooperativa en el campo para revisar con ella el tema puntual.

Y nosotros como Superintendencia en ese trabajo establecemos alternativas de solución que la cooperativa podrá tomar en cuenta para gestionar y mejorar su gestión de manera preventiva.

O sea, acá lo importante es ser rápidos, generar las alertas oportunamente, ir a visitar al campo, que es lo que estamos haciendo, y que las cooperativas tomen acción oportuna y se controle.

Eso ya lo estamos realizando.

La señora PRESIDENTA.— Claro.

A ver, estimado Mario, se supone que ustedes han hecho un análisis histórico, de años anteriores, y han llegado a una conclusión.

Entonces, quiere decir que ustedes hasta la fecha han detectado cuál es la problemática.

En todo caso acá solamente tendría que ocurrir es que convoquen a cada cooperativo y, de acuerdo a su realidad, le puedan dar las medidas de solución.

No es que recién van a ir a visitarlas y de ahí recién saber cuál es el problema.

El problema, con la información que ustedes tienen y con el resultado del análisis periódico de años anteriores, tienen un resultado y saben cuál ha sido el problema. **(8)** Y tienen que ir

DOCUMENTO DE TRABAJO

directamente a la propuesta de solución para que ellos lo apliquen.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Efectivamente.

Nosotros ya tenemos una casuística de años anteriores, pero como le decía, esa casuística básicamente se enfocó en los casos donde ya había causales de intervención. O sea, ya los problemas eran relativamente muy serios.

Como le dije, esa etapa ya terminó. Terminó en diciembre del año pasado.

Lo que estamos haciendo ahora es cambiar el enfoque. ¿Para qué? Para que, con la información que tenemos y con parte de la casuística que tenemos de experiencia, detectar temas e inmediatamente acercarnos a la cooperativa a darles el servicio de supervisión. Y que la cooperativa pueda, con el apoyo nuestro, tomar las acciones oportunas para que solucione los temas.

De hecho, por ejemplo, si bien siempre es doloroso, en estos primeros tres meses del año, únicamente se ha intervenido una cooperativa, solamente una, y era una minúscula donde prácticamente desapareció sola. O sea, realmente creemos que el actuar preventivamente ya empieza a dar sus frutos.

Entonces tenemos como plan, básicamente, una condición transversal, que es acercarnos, estar permanentemente en el campo atendiendo las necesidades de cada diferente tipo de cooperativa, basado en tres pilares: la supervisión oportuna, la mayor transparencia y la regulación.

Es decir, lo que queremos es que la regulación, o sea la normativa, sea una normativa que al consejo de administración de una cooperativa o al gerente general de una cooperativa le ayude en su gestión. Tiene que servirle. Si no le sirve, realmente no estamos generando nada productivo.

Entonces, estamos haciendo una revisión de la regulación para que la regulación con los ajustes sí sea un elemento de gestión para el sistema cooperativo.

La siguiente, por favor.

Ahora, vamos a hablar un poco de la inclusión financiera.

Como parte previa, aquí la idea de fondo es, con la información que tenemos, llegar a la principal conclusión de que el sistema cooperativo es un sistema que es eminentemente fuera de limbo. Tanto en depositantes, como en créditos, como en socios aportantes, entre el 80 y el 90% del indicador que queríamos ver es fuera de Lima. El 70% de las agencias está fuera de Lima, etcétera.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En otras palabras, si nosotros queremos generar una supervisión y una regulación efectiva, tenemos que estar fuera de Lima. Por eso el acompañamiento intenso.

Acá lo que necesitamos es atender a las cooperativas en sus regiones, porque en Lima no está lo principal, vamos a llamarlo así, del sistema cooperativo. Lo principal está en las macrorregiones, fuera de Lima. Por eso la necesidad de que nuestros equipos estén permanentemente a lo largo y ancho del país.

La siguiente, por favor.

Están los mismos números, pero ya en un mapa.

La siguiente, por favor.

Aquí ya vamos aterrizando el tema a la inclusión financiera. En las primeras tres líneas del cuadro vemos que el saldo de créditos del sistema cooperativo es de aproximadamente 9 867 000 000, de los cuales los deudores cooperativos son de 819 000. O sea, hay 819 000 peruanos que están recibiendo un total de créditos de 9 867 000 000.

¿Cómo es la composición de esos 819 231 peruanos que están recibiendo créditos del sistema cooperativo? 410 000 son exclusivos del sistema cooperativo, es decir, que nunca fueron atendidos en el sistema financiero, únicamente por el sistema cobrador. Eso es inclusión financiera.

O sea, el 50% de los deudores del sistema cooperativo a lo largo y ancho del país están siendo incluidos por el sistema cooperativo. Es una característica innegable del sistema cooperativo. Es un sistema descentralizado y que hace inclusión financiera.

La siguiente, por favor.

¿Cuántos ha incrementado la inclusión financiera en estos seis años que hemos tenido a cargo como superintendencia en la regulación? En casi 117 000 peruanos que han sido incorporados al circuito financiero.

Hemos pasado de 344 000 a 400, perdón, de 293 696 deudores el año 2019 a 410 223. Es decir, nuevos deudores en el sistema cooperativo exclusivo del sistema cooperativo 117 527. Esa es directamente inclusión financiera.

La siguiente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— ¿Puede repetir la anterior, por favor?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí, claro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— A ver, ¿lo puede volver a explicar?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí, claro que sí, con todo gusto.

Sí, el año 2019. Había 293 696 deudores.

La señora PRESIDENTA.— Así es.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Únicamente en el sistema cooperativo.

Al cierre del año 2004, pasan de 293 000 a 410 223. Esa diferencia son 116 527 nuevos deudores exclusivos del sistema cooperativo.

La señora PRESIDENTA.— Cuando dice esa diferencia, se supone que cerramos el 2024 con 410.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Ya, 116.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Es la diferencia de...

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Menos 293 000.

La señora PRESIDENTA.— Menos 200.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Pero son varios años.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí son seis años.

Es un crecimiento anual de la inclusión del 7%, 7%...

La señora PRESIDENTA.— Eso ha incrementado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí, 7% cada año.

Este número también es, a mi parecer, y creo que a usted le va a parecer súper importante, que el 60% de los deudores del sistema cooperativo son mujeres.

Y esto uno lo aprecia cuando visita a las cooperativas que son especialistas en créditos grupales a mujeres, donde vemos que año a año es un producto que viene creciendo de forma significativa, pero sobre todo que le empodera a la mujer, le da no solamente inclusión, sino que le va dando capacitación en los temas financieros para que luego cada día siga progresando más. O sea, acá hay dos temas súper cruciales.

La mayor inclusión financiera, que es importante para el desarrollo del país, es básica para el desarrollo del país la inclusión financiera y estamos viendo que el sistema cooperativo lo da.

Y además estamos empoderando a la mujer porque el 60% de los deudores proviene del crédito grupal a mujeres. Es decir que hay un beneficio más que notorio, no solamente en términos de inclusión, sino también en términos de género.

La siguiente, por favor.

La siguiente, por favor.

Bueno, era esto un poco lo que les dije hace unos minutos sobre los límites regulatorios, que lo que estamos enfocados ya en este año nos hemos puesto como plazo máximo el próximo año en reformular, en ajustar, en simplificar la regulación del sistema cooperativo. ¿Para qué? Para que la regulación ajustada sea una herramienta de gestión para las cooperativas.

Si las cooperativas mejoran su gestión, van a mejorar sus resultados y van a propiciar lo que acabamos de ver: mayor inclusión financiera y mayor atención con créditos al sector femenino.

La siguiente, por favor.

Como les comentaba también, en esta segunda etapa de la superintendencia, en particular en materia de supervisión, estamos tratando de ser mucho más proactivos, mucho más preventivos.

Hasta el año pasado, de alguna forma estábamos enfocados en el tema de sinceramiento.

A partir de este año estamos ya con un enfoque absolutamente preventivo, es decir, apenas se genera algún tipo de alerta, vamos inmediatamente a la cooperativa, a su zona, a su región

DOCUMENTO DE TRABAJO

para atenderlos. Por ejemplo, en el periodo del 2019 al año 2024, se realizaron aproximadamente 100 inspecciones, 100 visitas en esos seis años como total.

En este año, con este cambio de enfoque, solamente en este año tenemos planificadas 60 visitas, por lo menos. De hecho, al día de hoy...

Por favor, la siguiente.

Ya estamos realizando o hemos realizado 31 visitas a cooperativas a lo largo y ancho del país. Es decir, creemos que vamos a superar con creces lo planificado para el año 2025 y vamos a poder estar de forma más recurrente en las propias cooperativas, ayudándoles con el servicio de supervisión a mejorar su gestión.

La siguiente, por favor.

Estos son algunos de los principales hechos que ya vienen ocurriendo en este año.

Creo que lo que sí ha movido la aguja, como se suele decir, es que a partir de febrero esté en vigencia el Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo. Es decir que hoy, en marzo, los socios ahorristas del sistema cooperativo ya están en igualdad de condiciones que los demás ahorristas de otros sistemas, porque a partir de febrero de este año sí tienen una cobertura, el Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo.

Entonces eso le da mayor confianza al sistema, mejora su contribución a la reputación, o sea, la confianza es básica para los ahorristas y si tienen hoy un fondo de seguro de depósito cooperativo, eso ayuda a generar mayor confianza.

Creo que es un hecho clave que el día de hoy ya el socio ahorrista se debe sentir mucho más tranquilo porque tiene una cobertura, tiene un seguro que lo respalde.

Este seguro, nosotros esperamos que conforme el fondo crezca, el nivel del seguro también se incremente, de forma que cada día tenga mayor cobertura por la totalidad, ojalá, de sus depósitos.

La señora PRESIDENTA.— Pero ese seguro, ¿quién lo paga?

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Lo pagan las propias cooperativas.

Es un fondo que se va acumulando en función a las primas que pagan las propias cooperativas.

Es idéntico al seguro que uno tiene, por ejemplo, en el caso de una caja municipal o un banco.

Son las propias cajas municipales o los propios bancos los que van pagando trimestralmente primas, que van acumulándose en un

DOCUMENTO DE TRABAJO

fondo y, en caso, esperemos, aislado, que suceda algún tema de intervención, sabemos que tenemos ese fondo para cubrirle a los socios depositantes.

La señora PRESIDENTA.— No, pero a ver, ¿qué pasa si en este caso yo como socio no pago? Tengo un seguro, no pago.

El problema no es para el socio; el socio está generando el problema. Entonces, ¿de qué me sirve el seguro si yo no cumplo con mi deber? En este caso, como prestamista, perdón, como en este caso deudor. O sea, ¿de qué me serviría a mí ese seguro?

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— A ver, lo que usted plantea es una eventualidad, pero que puede ocurrir en cualquier sistema. No tiene que ser una cooperativa. Eso también puede pasar en una caja rural, en una caja municipal, en un banco, eso puede pasar tranquilamente, que también tienen...

La señora PRESIDENTA.— Solo le serviría a quienes tienen dinero depositado, nada más.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Por supuesto, sobre todo está hecho únicamente para eso, para cubrir los ahorros.

La señora PRESIDENTA.— Claro.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— En el caso de los créditos, es la propia cooperativa y es la superintendencia quien ve las formas para que la cooperativa mejore su gestión del riesgo de crédito.

Exactamente lo mismo que pasa en los otros sistemas, en una caja municipal, una caja rural, en un banco, puede pasar exactamente lo mismo en la propia empresa que viene, que tiene que gestionar, y la superintendencia también alerta de esos temas.

La señora PRESIDENTA.— Así es. (9)

Ya.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Bueno, y otro tema que no quería dejar de pasar por alto...

La señora PRESIDENTA.— Antes, disculpe amigo Mario, ya que usted menciona con este seguro que en este caso le garantiza a quienes

DOCUMENTO DE TRABAJO

tienen dinero ahorrado, que bien ¿no?, que si se cierra la cooperativa lo recuperan. ¿Y qué ha pasado con las cooperativas que han cerrado y no tenían ese seguro? ¿Ese dinero quién les devuelve o ya no? ¿Lo pierden definitivamente?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— A ver, hay diferentes situaciones. Por ejemplo, en las cooperativas de mayor tamaño, las cooperativas de nivel 3, donde tenemos al menos tres casos importantes que han sucedido en el pasado, estos vienen siendo ya administrados por liquidadores privados, que ellos se ocupan de liquidar los activos de la cooperativa y en función a eso, a esa liquidez, hacer diferentes rondas de pagos a los socios depositantes.

La señora PRESIDENTA.— (Intervención fuera del micrófono).

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Correcto. Algo similar sucede con las cooperativas más pequeñas que han sido intervenidas. Pasan a una administración, a un liquidador judicial, estas sí pasan, a diferencia de las más grandes.

La señora PRESIDENTA.— Porque entiéndanse, tienen ellos bienes, bienes muebles e inmuebles.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí, claro. Hay casos donde hay bienes inmuebles, sí, efectivamente. No, inclusive, hay hasta cuentas corrientes, etcétera. Entonces el liquidador judicial se ocupa de realizar esos activos y pagar lo que se pueda a los socios ahorristas. Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Okey.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Ahora, el Fondo de Seguro de Depósito le suma todo eso ¿no?, ya no lo deja en esa instancia final.

La señora PRESIDENTA.— No, pero será para que desde que se aplique en adelante, no creo que sea retroactivo.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Claro. Sí. No, no es retroactivo, no es retroactivo. Eso es a partir de febrero del año 2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y el otro punto que quería mencionar es, que nosotros como superintendencia somos conscientes de que podemos apoyar mucho al sistema cooperativo dándole capacitación. Los directivos, los ejecutivos necesitan mucha capacitación. Entonces dentro de la Superintendencia tenemos un área de inclusión financiera también y capacitación, con las cuales estamos coordinando para ya desarrollar una serie de programas intensivos y recurrentes con el sistema cooperativo.

La semana pasada estuve en Arequipa inaugurando una capacitación respecto a un grupo de cooperativas. Queremos hacerlo en todas las macro regiones y esperamos que eso también de a poco vaya siendo un factor positivo, en que mejore la gestión del sistema cooperativo. O sea, la capacitación es clave y nosotros estamos absolutamente involucrados en dar esa capacitación.

La siguiente, por favor.

La siguiente.

Sí, correcto.

Gracias.

Entonces, a manera de resumen, lo que intentamos con este plan estratégico en la segunda etapa de regulación y supervisión de la Superintendencia es hacer un acompañamiento que sea muy fuerte en el campo, que esté soportado con una regulación útil, una supervisión preventiva, una mayor transparencia, para poder nosotros como Superintendencia realizar un trabajo oportuno en términos de acercarnos a las cooperativas, darles las alertas que ellos probablemente se les esté pasando, proponer soluciones y que ellos gestionan. Y, además, creemos que es clave, es clave que el sistema cooperativo se consolide, que siga avanzando, que siga creciendo. ¿Por qué? Inclusión financiera, empoderamiento a la mujer, eso es clave para el mayor desarrollo del país.

Eso era un poco lo que yo quería comentarles en esta sesión y estoy a cualquier pregunta que tengan al respecto.

La señora PRESIDENTA.—Muchas gracias.

¿Algún congresista que desea hacer alguna pregunta o, en todo caso, esclarecer algún tema?

Mientras de repente algún congresista se apunta, queríamos ver temas que se han visto y qué mejor que ustedes lo aclaren.

El 10 de marzo, en el Diario *Expreso*, en el artículo publicado por Carlos Palacios, alerta sobre el posible colapso financiero de miles de peruanos debido a la reciente flexibilización de las condiciones regulatorias para las cooperativas de ahorro y crédito.

Esta medida, implementada por la Superintendencia de Bancas, seguros y AFP, ha generado preocupación entre expertos y

DOCUMENTO DE TRABAJO

ahorristas. ¿Qué tanto de cierto es ello? Se supone que ustedes mencionan que más bien están abocados en hacer intervenciones, en poder hacer un seguimiento, un fortalecimiento y en su debido momento detectar el problema para no dejar que continúe esa negativa y finalmente pues tengamos un resultado negativo ¿no? Entonces, ¿qué hay de cierto lo que ha señalado este medio de comunicación?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Bueno, sí, me comentaron esas declaraciones y la verdad que me llamaron un poco la atención, porque cuando uno interactúa con las cooperativas a lo largo y ancho del país, no es ese su sentir, todo lo contrario, saludan este nuevo enfoque, en el sentido de que ven un mayor acercamiento y una mayor atención, un mejor servicio y un mayor servicio de la superintendencia para mejorar su gestión.

En el tema del regulatorio, como les dije...

La señora PRESIDENTA.— Sí, disculpe, porque ahí el diario *Expreso* señala la Resolución 0458-2025, modificado, o modificó los cronogramas de adecuación para las cooperativas. O sea, ¿esto en qué daña o perjudica a las cooperativas?

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Como le dije, nosotros firmemente creemos todo lo contrario, lo que nosotros estamos buscando como Superintendencia para empezar no es ni flexibilizar ni tirar para atrás ninguna regulación, todo lo contrario, es establecer que los límites regulatorios se mantienen en sus niveles. Solamente que nos estamos dando un plazo para poder ajustar la regulación y que la regulación sea consistente con la realidad del sistema cooperativo, para que le sirva. O sea, queremos perfeccionar la regulación para que le sirva en materia de gestión.

Le voy a dar paso al doctor Cueva para que señale...

La señora PRESIDENTA.— Adelante, estimado Carlos.

El SUPERINTENDENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Carlos Cueva Morales.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para precisar que la Resolución 458-2025, que hizo referencia, que fue publicada el 11 de febrero de este año, lo que hace es postergar el cumplimiento de determinados criterios de regulación y supervisión, específicamente la ecuación al

DOCUMENTO DE TRABAJO

límite global, constitución de reservas, ratio de cobertura a liquidez.

Es decir, no es que se esté anulando el cumplimiento de requerimientos prudenciales, sino que se está postergando, como dijo el señor Zambrano, para efectos de adecuar la regulación de las cooperativas a sus realidades. Entonces, no es que se esté relajando la supervisión, no es que se esté dejando de supervisar, al contrario, como lo ha explicado el señor Zambrano, hay una intensificación de la supervisión, hay un mayor acercamiento a las cooperativas.

Esta norma lo que hace es simplemente postergar el plazo de adecuación de determinados criterios técnicos, sin dejar, obviamente, descubiertas las cooperativas y sin dejar de continuar supervisándolas como siempre lo ha hecho.

La señora PRESIDENTA.— O sea, se le otorga un poco más de plazo para que se puedan adecuar, ¿no?, porque si no lo harían, en todo caso, ustedes aplican la norma y se cierra, o no se le da... Entonces, eso es algo positivo.

Bueno, lamentamos que se haya en algunos medios de comunicación malinterpretado o mal informado a la población, porque de una u otra forma eso genera a veces una corriente de opinión que exalta, preocupa, alerta, ¿no?, definitivamente.

Pero, claro, desde que hablamos de una..., se modifica un cronograma de adecuación, quiere decir que tú le estás dando, si esta modificación es para más, le estás dando la oportunidad de que se puedan adecuar.

El SUPERINTENDENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Carlos Cueva Morales.— Exacto.

La señora PRESIDENTA.— Cuando esta modificación sea para menos, o sea, le recortas el plazo, ahí sí diría los estás asfixiando, ¿no?, y no les vas a permitir llegar al objetivo.

El SUPERINTENDENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Carlos Cueva Morales.— Correcto. Esa es la introducción.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, muy bien. Gracias por la aclaración.

Tenemos una pregunta de una congresista, me parece, por favor, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

La congresista Cruz María Zeta Chunga, a las 12 y 4, preguntas, por su intermedio, señora presidenta, al señor Mariano Zambrano, Superintendente Adjunto de Cooperativas: ¿Qué papel juegan las

DOCUMENTO DE TRABAJO

cooperativas de ahorro y crédito frente al entorno financiero?
Primera pregunta.

Segunda, ¿cuál es el nicho empresarial al cual debe dirigirse en el nuevo entorno después de tantos quiebres de cooperativas?

Tercera pregunta, ¿es posible formar un Fondo Nacional de Cooperativas que apoye la generación y sostenimiento de las cooperativas?

Es todo señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, estimado Mario.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Con todo gusto, señora presidenta, por su Intermedio. Sí, efectivamente, el nicho, digamos, preponderante del sistema cooperativo tiene que ver con los créditos grupales a mujeres, micro y pequeña empresa y créditos de consumo.

Nosotros, bajo ese entorno financiero de intermediación, creemos que hay un potencial muy grande para que estos tres nichos sigan desarrollándose de forma de generar mayor inclusión financiera en el país y también seguir incrementando estos créditos grupales a mujeres, porque son mujeres emprendedoras que tienen pequeños negocios en todas las regiones del país y que, efectivamente, existen cooperativas que sí vienen atendiéndolas y quieren seguir incrementando ese mercado.

Entonces nosotros de alguna manera creemos que está relativamente bien enfocado el desarrollo del sistema cooperativo, tanto para micro y pequeñas empresas, pequeños emprendimientos y todo lo que es la necesidad de consumo.

Lo que nosotros podemos tener ciertos reparos es cuando las cooperativas se van a un entorno de créditos muy grandes o de adquisición de tremendos inmuebles, que eso cada día es menos, felizmente ¿no? Estamos bastante satisfechos con el enfoque hoy, lo que uno ve en la realidad gira en torno a pequeñas y medianas, perdón, pequeñas y microempresas, créditos grupales a mujeres y créditos de consumo en una escala un tanto reducida respecto a los anteriores.

Ahora, respecto a la creación de un fondo cooperativo, yo creo que, y eso también lo he manifestado cuando he tenido algunas preguntas más o menos parecidas, que el Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo es una herramienta muy valiosa, muy potente, para darle confianza al sistema cooperativo.

Lo que les pido, cada vez que me reúno en esos ambientes, es dejarle crecer al fondo, porque cuando dejamos crecer ese fondo, cuando creemos que el sistema va a desarrollar positivamente y el fondo por ende va a acompañar, vamos a poder elevar la

DOCUMENTO DE TRABAJO

cobertura de ese fondo y cada día va a haber mayor protección para los ahorristas.

Yo creo que el fondo está súper bien enfocado, va a generar, ya está generando mayor confianza. Ahora hay que ver que el sistema crezca y por ende la cobertura también.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Bueno, efectivamente, estimado Mario. Y también agradecemos la presencia del señor Carlos Cueva Morales, que es el Superintendente de Asesoría Jurídica.

Dejar claro y presente nuestras cooperativas a nivel nacional, que adoptar en este caso un enfoque de flexibilidad no significa traer una preocupación, sino todo lo contrario, te alivia, porque te permite como cooperativa poderte encaminar, enfocar y en este caso poderte adecuar a lo que se requiere para poder realizar un trabajo cooperativo junto a sus socios, garantizando la continuidad y estabilidad de esto.

Entonces, entendamos que acá trabajamos con temas netamente económicos, financieros, y esto requiere de una, digamos, apertura y cobertura amplia, ¿no?, para evitar estos, digamos, estos resultados negativos que hemos tenido a lo largo de los períodos anteriores. Y eso hay que recalcarlo, estimado Mario, o sea, no es que usted tenga la culpa de los resultados anteriores. Usted recoge resultados anteriores negativos y esperemos que las políticas de implementación, flexibilidad o todas las medidas que se tengan que hacer en adelante, sean para cambiar estas cifras, sean para mejorar y así generar una mayor confianza a nuestros hermanos que pertenecen a este tipo de cooperativas, que se encuentran a lo largo y ancho del Perú.

Si algún congresista más desea hacer alguna pregunta, por favor, que lo haga. Caso contrario, algún mensaje final estimado Mario, dirigido en este caso su mensaje a la población y a las cooperativas a nivel nacional ¿no?

Si no hay, que lo haga.

Tiene el uso de la palabra, para cerrar.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP, señor Mario Antonio Zambrano Berendsohn.— Sí. Solamente subrayar que nosotros estamos como Superintendencia en esta segunda etapa, absolutamente enfocados en brindar un servicio oportuno de supervisión. ¿Para qué? Para mejorar la gestión del sistema cooperativo y que esto favorezca al final del día en la mayor tranquilidad para los socios depositantes del sistema cooperativo. (10)

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimado Mario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nos quedamos ahora más tranquilos y espero que nuestras cooperativas a nivel nacional estén también satisfechas del trabajo que se viene realizando y que va a seguir realizándose.

Estimado Mario, vamos a tener que desde la Comisión de repente hacer algunas articulaciones para hacer mesas de trabajo, acompañar en la capacitación y hacer un seguimiento de lo que ustedes vienen realizando y verificar si efectivamente hay cooperativas en diferentes provincias, en diferentes regiones.

Entonces, como congresistas también somos parte de eso. Recogemos esa diferentes regiones.

Por ejemplo, Cajamarca, una región agrícola, que ve el tema del café y de la ganadería.

Hay un sinnúmero de cooperativas y ver qué nivel y cómo se encuentran también ellas.

La producción y el trabajo de los socios en las cooperativas mueve la economía de esas localidades.

Entonces, hay que hacer un trabajo fuerte y enfocado.

Como usted bien lo ha mencionado, cada región tiene su particularidad. Y en base a ello, se debe trabajar.

Agradecemos la presencia del superintendente adjunto de Cooperativas, Mario Zambrano; y al superintendente de Asesoría Jurídica Carlos Cueva Morales, y la del equipo técnico que los ha acompañado el día de hoy.

Agradecemos a los señores congresistas también por su presencia de forma física y a aquellos que han entrado a través de la plataforma Microsoft Teams.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan, lo pueden hacer en este momento.

No habiendo oposición, se da por aprobada por unanimidad.

Agradeciéndoles una vez más su presencia, cerramos la sesión, siendo las 12 horas con 17 minutos del 31 de marzo del 2025.

Tengan todos muy buenas tardes.

-A las 12:17 h, se levanta la sesión.